

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AAA ECUADOR AGACASE S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las quince horas del día quince de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el establecimiento de la Compañía ubicado en kilómetro 10 de la vía La Puntilla-Samborondón, los siguientes accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S.A., a saber: **a)** Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, debidamente representada por el señor abogado Nicolás Castro Quiroz, según carta poder que presenta, como propietaria de trescientas setenta y cuatro mil doscientas veinte (374.220,00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** la Compañía CANAL EXTENSIA S.A.U., debidamente representada por el señor ingeniero Miguel Alvarado Aguilera, según consta de la carta poder que presenta, como propietaria de tres mil setecientos ochenta (3.780,00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión el abogado Nicolás Castro Quiroz y actúa de Secretario el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las quince horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, la suma de trescientos setenta y ocho mil dólares (US\$378.000,00) de los Estados Unidos de América, las mencionadas accionistas, debidamente representadas, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración;
7. Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2015, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad de US\$ 226.409,06, según se aprecia en el cuadro que presentó el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 226.409,06
Impuesto a la renta*	\$ 0,00
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 226.409,06

En este estado, la Junta General resuelve por unanimidad, que de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2015 por la suma de US\$226.409,06, se distribuya entre las accionistas como dividendos la suma de US\$112.000,00 en proporción a la participación de cada una; y, el

saldo restante de US\$114.409,06 pase a incrementar la cuenta patrimonial de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Seguidamente, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, el informe de auditoría externa, así como la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, ratificando, además, a la Compañía auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., para que realice la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico del año en curso, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

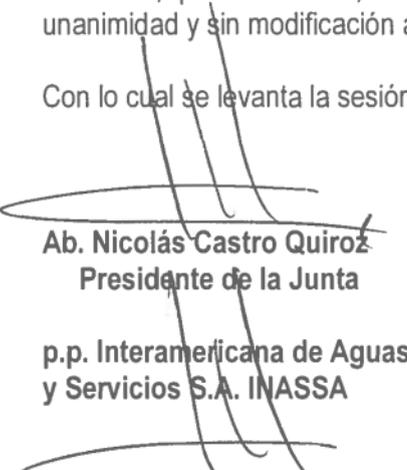
En lo relativo a la elección del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad que siga actuando en el ejercicio 2016 el señor ingeniero Jorge Alcívar Borbor.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

En este estado, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la designación de un nuevo Gerente General para la sociedad, resolviendo por unanimidad designar para tal cargo al señor ingeniero Andrés Javier Fernández Garrido, quien en consecuencia es elegido para que desempeñe el cargo de Gerente General de AAA ECUADOR AGACASE S.A. por el período estatutario correspondiente, resolviendo también que el nombramiento correspondiente sea cursado por el Presidente de esta Junta General, debiendo ejercer sus funciones apegado a la ley y el estatuto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.


Ab. Nicolás Castro Quiroz
Presidente de la Junta

p.p. Interamericana de Aguas
y Servicios S.A. INASSA


Ab. Nicolás Castro Quiroz
Apoderado


Ing. Jaime Taborda Jaramillo
Gerente General-Secretario

p.p. CANAL EXTENSIA S.A.U.


Ing. Miguel Alvarado Aguilera
Apoderado